

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber a la responsable, DIRECTORA DE LA ESCUELA TÉCNICA N.º 342 "LUIS PASTEUR", LILIANA BEATRIZ ROLDÁN que en autos caratulados: Expediente Nro. 00901-0094549-7 -TCP-SIE S/ Resolución de S.II Nro. 1429 de fecha 29/12/2020, referida al Balance de Movimiento de Fondos del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, correspondiente al período Abril a Junio de 2019, la cuál en su parte pertinente establece: "VISTO:... CONSIDERANDO:...,RESUELVE: Artículo 1º: Formular cargo a la Sra. Liliana Beatriz Roldan, DNI 14.981.809 -Directora de la Escuela N.º 342- , por la suma total de \$22.422,54 (pesos veintidós mil cuatrocientos veintidós con cincuenta y cuatro centavos), según lo establecido en la Resolución N° 0048/03 TCP, modificada por Resolución R 10 de fecha 01/03/2016 y conforme surge del Anexo II que forma parte de la presente resolución. Artículo 2º: Intimar a los responsables para que, dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, procedan a reintegrar el importe correspondiente al cargo formulado en el artículo precedente, bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado conforme a lo dispuesto por el artículo 224º de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado. Dicho importe deberá depositarse en la Cuenta Oficial N° 599-0009001/04 - Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - CBU N.º 3300599515990009001042 - CUIT 30-67461985-1 - Superior Gobierno de Santa Fe - Rentas Generales y comunicarse a este Tribunal de Cuentas la realización del mismo mediante remisión de la respectiva constancia bancaria. Artículo 3º: Hacer saber, de conformidad a la Ley N° 12.071, que: "Contra los fallos y resoluciones dictados por las Salas en los Juicios de Cuentas y Responsabilidad, procederá el Recurso de Revocatoria ante la Sala que dictó la resolución y de Apelación ante el Tribunal de Cuentas en Acuerdo Plenario, los que deben interponerse dentro de los diez (10) días de notificada la resolución impugnada y fundamentarse en el mismo acto." (artículo 238º de la Ley N° 12.510, reglamentado por este Tribunal de Cuentas mediante Resolución N° 006/06 y su modificatoria Resolución R N° 13 de fecha 05/05/2016). Artículo 4º: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del plazo acordado.. FDO.: CPN Oscar Marcos Biagioni - Presidente Dr. Lisandro Mariano Villar - Vocal CPN Maria del Carmen Crescimanno - Vocal CPN Claudia E. Aragno - Sec. Sala II - C.F. Secretaria Sala II."

S/C 33247 Abr. 26 Abr. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Gabriel Abad, secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, se cita de remate a los herederos del Sr. Ceferino Omar Diple (D.N.I. 6.216.020) en autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. C/ HEREDEROS DE DIPLE, CEFERINO OMAR S/ APREMIO" (expediente número 21-02023452-8), con la prevención de que, si en el término de ley no oponen excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Santa Fe, 23 de marzo de 2021.- Firmado: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario

\$ 99 4455816 Abr. 26 Abr. 28

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RUGGIA, JUAN DOMINGO S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA", Expte. CUIJ N° 21-02018561-6", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 14/07/2019 se ha declarado la quiebra de JUAN DOMINGO RUGGIA, argentino, mayor de edad, D.N.I. 23.528.147, domiciliado realmente en B° Las Flores 1, Monooblock 10 Piso 1 de la ciudad de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el día 11/05/2021 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN María Cecilia Arietti, domiciliada en calle Moreno 2308 6to B, siendo el horario de atención de 8.00 a 14.00 hs.. Notifíquese. Firmado: Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria".

S/C 445652 Abr. 26 Abr. 30

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MENDOZA NICOLAS RUBEN/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA", Expte. CUIJ N° 21-02020308-8", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 03/03/2021 se ha declarado la quiebra de NICOLAS RUBEN MENDOZA, argentino, D.N.I. 30.165.808 apellido materno Meriles, soltero, con domicilio real en Pasaje Público 9230 casa 9016 Barrio Nueva Esperanza de la ciudad de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el día 19/05/2021 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN Carolina Benitez, domiciliada en calle Moreno 2308- 6to Piso B de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs.. Notifíquese. Firmado: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario".

S/C 445655 Abr. 26 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "GONZALEZ, GRACIELA GUADALUPE S/ QUIEBRA" (CUIJ 21-02019497-6), por Resolución, de fecha 06/11/2020, se ha dispuesto Declarar la quiebra de GRACIELA GUADALUPE GONZALEZ, argentina, D.N.I. 16.398.189 apellido materno Ojeda, soltera, con domicilio real en calle Estrada 1985 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Gobernador Crespo 3350, Piso Cuarto, Departamento B de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se ordenó: al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 26/05/2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; 10/06/2021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos; 26/07/2021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y 07/09/2021 para que presente el Informe General. Se deja constancia que el Síndico sorteado es la C.P.N. Gloria Barroso, con domicilio en Necochea 5383, de la ciudad de Santa Fe (Horario de atención 08:00 a 16:00 horas).-

S/C 445855 Abr. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: CRAVERO, SILVINA GUADALUPE s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02023675-9, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Silvina Guadalupe Cravero, DNI 37.396.260, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle French y Berutti 1.554 de la ciudad de Coronda y legalmente en calle Primera Junta 2.507, Piso 8, Oficina 1 de esta ciudad. Hágase saber al fallido que deberá denunciar un domicilio electrónico, y número de teléfono para mantener un contacto directo con el Juzgado. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (18/08/21). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales para el día 07/04/2021 a las 10:00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Cámara de Apelación. Hágase saber a la Sindicatura que podrá efectuar la aceptación del cargo mediante escrito remitido a la casilla de correo electrónico del Juzgado civil6sfe@justiciasantafe.gov.ar en el que deberá constituir domicilio electrónico y denunciar teléfono de contacto. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librá el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librá el oficio a la empleadora de la fallida, Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 12) Fijar el día 21/04/21, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 19/05/21 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán realizarse de manera presencial o electrónica en el domicilio constituido a dichos fines. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 18) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. Firmado: Dra. Veronica Toloza, Secretaria - Gabriel Abad, Juez. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: RUIZ DIAZ, ELSA BEATRIZ s/Quiebra; CUIJ N° 21-02021102-1, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Elsa Beatriz Ruiz Diaz, D.N.I. N° 13.839.468, argentina, mayor de edad, pensionada, domiciliada realmente en calle Las Heras N° 4.277 y legalmente en calle Luciano Torrent N° 2.977, ambos de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (08/11/2.021). 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 11) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 07/04/2.021 a las 10:00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Cámara de Apelación. Hágase saber a la Sindicatura que podrá efectuar la aceptación del cargo mediante escrito remitido a la casilla de correo electrónico del Juzgado civil6sfe@justiciasantafe.gov.ar en el que deberá constituir domicilio electrónico y denunciar teléfono de contacto. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes de la fallida por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 12) Fijar el día 11/06/2.021, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 28/07/2.021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 09/09/2.021, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 08/11/2021 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por el art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, encomiéndose a la sindicatura librar carta a los acreedores denunciados a los fines del efectivo anoticiamiento de la presente resolución. 17) A fin de dar a conocer la apertura del presente proceso, encomiéndose a

la Sindicatura la notificación a cada uno de los acreedores denunciados por la fallida (que podrá realizarse por Carta o por correo electrónico). Asimismo, corresponderá al Síndico la publicación de edictos a fin de dar a conocer sus datos de identificación (domicilio, teléfono y correo electrónico) así como la posibilidad de que los pedidos de verificación se realicen por vía digital al correo electrónico denunciado por la Sindicatura. Se pone a disposición la clave del expediente para su consulta digital: Contraseña 1116 correspondiendo a la Sindicatura dar a conocer la misma en el caso de que los acreedores insinuantes así lo soliciten. 18) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 19) Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Gabriel Abad, Juez - Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria - Secretaría: Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 444970 Abr. 26 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FLER WILFREDO FABIO s/Quiebra; 21-01991494-9, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 4 de Marzo de 2.021 ... Santa Fe, 03 de Diciembre de 2.020 Proveyendo escrito cargo N° 10.690/2.020: 1) De manifiesto el proyecto de distribución de fondos prorrateado por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. 2) Hágase saber al fallido la posibilidad (sin obligatoriedad) de continuar con las retenciones que en concepto de incautación se le estuvieren efectuando. Para el caso de prestarse la conformidad, ésta, deberá ser expresa. Notifíquese por cédula en su domicilio real y legal. Notifíquese. 25/11/2.020... Resuelvo: 1) Regular los honorarios de la C.P.N. María Lucía Adur en la suma de \$ 98.106.79. 2) Regular los honorarios de las Dras. Cintia Analía Ferezin y María Victoria Segado, en la suma de \$ 42.045,77 en conjunto y proporción de ley. 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. A cuyo fin se hace saber que la clave de terceros es 9.736. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Fdo. Dra. Beatriz Forno, Jueza. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Santa Fe, 6 de Abril de 2.021.

S/C 445133 Abr. 26 Abr. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en autos ACOSTA, LUCAS MATÍAS s/Concurso Preventivo; (Expte N° 21-02008385-6), se dispuso fijar audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la Ley 24.552, para el día 16/06/2.021 a las 10 horas. Firmado: Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria); Dr. Gabriel Abad (Juez). Santa Fe, 16 de Abril del año 2.021. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 445101 Abr. 26 Abr. 30

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: AGUIRRE, ADOLFO FABIAN s/Pedido

de quiebra; Expte. CUIJ Nº 21-01956114-0, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados lo decidido: Santa Fe 12 de Abril de 2.021. Teniendo a la vista los autos del epígrafe, para decidir la conclusión de la quiebra; y considerando. Que examinados los autos, a fs. 192 la Sindicatura dictamina que corresponde dictar la conclusión de la presente quiebra por pago total. En este sentido, siendo que no se presentaron acreedores a verificar, examinando la regulación de honorarios, los proyectos de distribución final con sus correspondientes aprobaciones, las planillas de pago, y habiéndose satisfecho en autos el total de los honorarios de los funcionarios falenciales y el total de los gastos del concurso; estando glosadas en autos las conformidades de los organismos fiscalizadores respecto a los aportes efectuados por los funcionarios falenciales, es que corresponde declarar la conclusión de la quiebra por pago total de conformidad a lo dispuesto por el art. 228 de la Ley 24.522 Ss. y cc., cesando por ende los efectos patrimoniales y personales respecto del fallido, previstos en la legislación concursal. Por ello, arts. 228 y 229 LCQ y demás normativa aplicable es que decido: Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención de la Sindicatura y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc. L.C.Q. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Notifíquese. Santa Fe, 12 de Abril de 2.021. Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

S/C 444873 Abr. 26 Abr. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/TONELLI DE MEREDIZ ELENA s/Apremio; (CUIJ 21-00961846-2), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 06 de Julio de 2.018. Agréguese el oficio acompañado. Atento a las constancias de autos, cítese por edictos a los herederos de Elena Tonelli de Merediz, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días y bajo apercibimientos de ley, los que se publicarán por tres días en el BOLETÍN OFICIAL. (art. 597 C.P.C.C.), bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gomez (Secretario); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria.

\$ 33 444940 Abr. 26 Abr. 28

Autos: MACIEL, ESTELA RAQUEL s/Quiebra; (CUIJ 21-02011985-0), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro con setenta y seis centavos (\$ 68.674,76) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinante de la sindicatura: pesos veintinueve mil cuatrocientos treinta y dos con cuatro centavos (\$ 29.432,04) (más el 13 % de aportes); Honorarios abogada de la fallida: pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos (\$ 42.045,77) (más el 13 % de aportes). Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 445033 Abr. 26 Abr. 27

Por estar dispuesto en los autos caratulados: OJEDA, FRANCO EMMANUEL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02016650-6), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se comunica por dos días que se ha presentado la readecuación del informe final y proyecto de distribución previsto por el artículo 218 de la ley 24.522 y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Santa Fe, 15 de Abril de 2.021. Dra. Marina A. Borsotti, Prosecretaria.

S/C 445034 Abr. 26 Abr. 27

Por estar dispuesto en los autos caratulados: GAMARRA, GRACIELA SONIA s/Quiebra; (CUIJ 21-02013269-5), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se comunica por dos días que se ha presentado la readecuación del informe final y proyecto de distribución previsto por el artículo 218 de la ley 24.522 y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Santa Fe, 13 de Abril de 2.021. Dra. Marina A. Borsotti, Prosecretaria.

S/C 445035 Abr. 26 Abr. 27

Autos: PERUSINI, MAURO ADRIÁN s/Quiebra; (CUIJ 21-02007367-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos ciento dieciocho mil setecientos nueve (\$ 118.709) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido: Pesos cincuenta mil ochocientos setenta y cinco (\$ 50.875) (más el 13 % de aportes). Santa Fe, 08 de Abril de 2.021. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 445036 Abr. 26 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos UVIEDO, CARLA ALBA LUZ s/Quiebra; Expte. N° 21-02009108-5, con fecha 05 de Abril de 2.021 la siguiente resolución: Santa Fe, 05 de Abril de 2.021. Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24.522. Notifíquese. Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria) - Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Alina Prado, Prosecretario.

S/C 445024 Abr. 26 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos OVIEDO, ROBERTO SANTIAGO s/Solicitud propia quiebra; Expte. N° 21-01992812-5, con fecha 07 de Abril de 2.021 la siguiente resolución: Santa Fe, 07 de Abril de 2.021. Venidos los autos se provee escrito cargo N° 3.311: Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Proveyendo escrito cargo N° 3.312: Por contestada la vista por la sindicatura. Hágase saber. Notifíquese. Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria) - Dr. Diego Raúl Aldao (Juez).

S/C 445020 Abr. 26 Abr. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/PEREZ, DEBORA ANAHI s/Demanda Ejecutiva; (CUIJ 21-02006170-4), ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 05 de Julio de 2.019. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda ejecutiva por cobro de la suma de \$ 197.752,13 contra Debora Anahí Perez, a quien se cita y emplaza para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. Notifíquese. Fdo: Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 28 de Agosto de 2.020. Téngase presente. Atento lo informado por el oficial notificador en la cédula glosada a autos a foja 19 y demás constancias de autos, cítese a la demandada por edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria), Dr. Gabriel Abad (Juez). Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

\$ 33 444933 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ROLON MAURICIO DAVID s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02022209-0), atento lo ordenado en fecha 19 de Febrero de 2.021, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Mauricio David Rolon, D.N.I. N° 29.611.761, de apellido materno Marchensin. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 22 de Junio de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. Fernando José Izquierdo, con domicilio constituido en calle Amenabar N° 2.962, de esta ciudad, y domicilio electrónico fernandojoseizquierdo@hotmail.com. Fdo: Dra. Viviana E. Marin, Jueza - Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24.522). Santa Fe, 15 de Abril de 2.021. Dra. María Romina Botto, secretaria.

S/C 444972 Abr. 26 Abr. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/NINI, MARIA LUISA s/Ejecución prendaria; (Expte. 21-01979388-2), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 20 de Mayo de 2.019. Agréguese el oficio diligenciados acompañados. Téngase presente lo manifestado. En los términos del art. 33 del Dec. Ley 15348/46, cítese y emplázase a los herederos de la demandada María Luisa Nini a comparecer en autos por el término de ocho días. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) - Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza).

\$ 33 444935 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, Dra. Viviana Marin, en los autos caratulados: ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB COLON DE SAN JUSTO c/LOS ONCE SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución hipotecaria; CUIJ Nº 21-02022388-7, se cita al deudor, Los Once S.A. y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha., con relación al inmuebles inscripto bajo el Nº 76718 al Folio 1214 Tomo 187, Sección Propiedades, Departamento San Justo del Registro General. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 09 de Abril de 2.021. Dra. María Romina Botto, Secretaria.

\$ 33 445073 Abr. 26 Abr. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial Nº 3 de Santa Fe, en los autos caratulados LEHMANN GUILLERMO LUIS c/ORCU SANTA FE S.A. s/Ordinario; (CUIJ Nº 21-45211078-9), ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 11 de Marzo de 2.021. Téngase presente lo manifestado. Previamente, en los términos del art. 597 del CPPCC, cítese por edictos a los herederos del Actor, el Sr. Guillermo Luis Lehmann, por el término y bajo apercibimientos de ley, para que comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en la presente causa, los que se publicarán por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y cuyo término vencerá después del quinto día de su última publicación. Los mismos serán fijados en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa fe. Notifíquese. Fdo.: Dr. Canteros (Juez) - Dra. Suárez (Secretaria). En consecuencia, se cita a los herederos del Actor, el Sr. Guillermo Luis Lehmann (DNI Nº 6.260.126), por el término y bajo apercibimientos de ley, para que comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en la referida causa. 31/03/2021. Dra. Ma. Alejandra Galiano, prosecretaria.

\$ 33 444938 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 1 Secretaria N° 1 de la ciudad de Santa Fe, en los autos: SACHEILI, MARIA NATALIA c/MONZÓN, ANTONIO y otros s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 21-02022373-9) se hace saber al Sr. Antonio Monzón y/o a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir y/o contra el titular registral del inmueble sito en calle Mariano Moreno, entre calles F. Y Berutti y M. Candioti, de la localidad de Candioti, provincia de Santa Fe, individualizado con partida N° 10-07-00 138164/0005-2, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. 12 de Marzo de 2.021. Silvina Inés Díaz, secretaria.

\$ 45 444954 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno se hace saber que en los autos caratulados ROMERO ROQUE OSCAR s/Quiebra; CUIJ (21-02010802-6), se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con lo establecido en el art. 218 de la Ley 24.522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 29 de Marzo de 2.021 ... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del C.P.N. Marcela B. Maldonado en la suma de \$ 118.709,23. 2) Regular los honorarios de la Dra. Sosa Fanoni Fabiana Gisela en la suma de \$ 50.875,39. 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. A cuyo fin se hace saber que la clave de terceros es 5125. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Insértese, agréguese copia y hágase. Firmado Dra. Beatriz Forno - Jueza; Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria. El Proyecto de Distribución reformulado dispone: Tasa de Justicia y Fojas de Actuación \$ 100,00; Honorarios C.P.N. Marcela B. Maldonado en la suma de \$ 105.597,53; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la suma de \$ 10.559,75; Honorarios a el Dra. Sosa Fanoni Fabiana Gisela \$ 42.045,77; Aportes a Caja Forense la suma de \$ 5.465,95. 14 de Abril de 2.021. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 1 444902 Abr. 26 Abr. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que los autos: HADAD DARIO ALBERTO s/Quiebra; C.U.I.J. N° 21-02018533-0, se ha dispuesto señalar el día 12 de Mayo de 2.021, como flecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes a la Sindicatura; el día 27 de Mayo de 2.021 para efectuar las observaciones a los créditos, el 25 de Junio de 2.021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 24 de Agosto de 2.021 para la presentación del informe General. Se informa que ha sido designado Síndico de autos al CPN Juan Carlos Falchini, quien ha fijado domicilio en calle Saavedra 2.015 (Santa Fe) teléfono 0342-496742, domicilio electrónico: falchinisindico@gmail.com, se fija como días de atención de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 hs. Santa Fe, 16 de Abril de 2.021.

S/C 444724 Abr. 26 Abr. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica G. Toloza, sito en calle San Jerónimo 1.551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos PEREYRA FABIO CARLOS s/Quiebra; Expte. CUIJ Nº 21-02015356-0, se han regulado los honorarios de los profesionales y presentado el informe final y proyecto de distribución ordenándose en fecha 08 de Abril de 2.021 su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de las Resoluciones que dicen: Santa Fe, 08 de Abril de 2.021. ... Por presentado la adecuación del proyecto de distribución. Publíquense edictos. Notifíquese. ... Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez), Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria) y Santa Fe, 23 de Marzo de 2.021 ... A ténese las consideraciones precedentes, regulo los honorarios del Síndico Miguel Angel Cassettai en la suma de \$118.709,24 (pesos ciento dieciocho mil setecientos nueve con veinticuatro centavos) y los honorarios de la Dra. María Inés Maiorano, en la suma de \$ 50.875,38 (pesos cincuenta mil ochocientos setenta y cinco con treinta y ocho centavos). Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas... Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez), Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 1 445110 Abr. 26 Abr. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica G. Toloza, sito en calle San Jerónimo 1.551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: GAINICA GISELA CAROLINA s/Quiebra; Expte. CUIJ Nº 21-02016766-9, se han regulado los honorarios de los profesionales y presentado el informe final y proyecto de distribución ordenándose en fecha 06 de Abril de 2.021 su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de las Resoluciones que dicen: Santa Fe, 06 de Abril de 2.021. ... Por presentado proyecto de distribución readecuado. Publíquense edictos. Notifíquese. ... Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez), Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria) y Santa Fe, 23 de Marzo de 2.021. ... Atento las consideraciones precedentes, regulo los honorarios del Síndico Miguel Angel Cassettai en la suma de \$118.709,24 (pesos ciento dieciocho mil setecientos nueve con veinticuatro centavos) y los honorarios de la Dra. Vanesa Zulema Passet en la suma de \$ 50.875,38 (pesos cincuenta mil ochocientos setenta y cinco con treinta y ocho centavos). Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. ... Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez), Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). 16 de Abril de 2.021. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 1 445111 Abr. 26 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados SCALICE, CRISTIAN ISMAEL s/Pedido de quiebra; CUIJ Nº: 21-02009742-3, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena. Santa Fe, 26 de Marzo de 2.021... Por presentado proyecto de distribución complementario. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos... Notifíquese. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk-Secretario. Dra. Viviana Marin Alvarez—Jueza a Cargo. Santa Fe, 30 de Marzo de 2.021.

S/C 445196 Abr. 26 Abr. 27

Por estar así dispuesto en autos caratulados: Oficio juzgado de distrito Civil y Comercial 7ª Nominación de Santa Fe en autos PERREN, ELVIO EDUARDO S. Sucesorio; (21-02009032-1) s/Adjudicación de participación social; (CUIJ N° 21-05204968-2) en trámite por ante el Registro Publico de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en tos autos caratulados PERREN, ELVIO EDUARDO s. Sucesorio; (CUIJ N° 21-02009032-1) en trámite por ante el Juzgado de Distrito, Civil y Comercial 7ª Nominación de Santa Fe (Oficina de Procesos Sucesorios) se han adjudicado la cantidad de setecientas (700) cuotas sociales de titularidad del causante Elvio Eduardo Perren, argentino, casado., mayor de edad, nacido el día 28 de Abril de 1.947, apellido materna: Zurschmitten, DNI N° 8.261.654, CUIT N° 20-06261654-8, con domicilio en calle Juan de Garay N° 1.019 de San Jerónimo Norte, fallecido, que detentaba en la firma. Grupo Colonias Unidas S.R.L., sociedad inscripta bajo el N° 1.286, F° 218, Libro 18 de S.R.L., en favor de la adjudicataria Beatriz Maria Weggenger, argentina, viuda, DNI 11.043.582, con domicilio en calle Juan de Garay N° 1.019 de San Jerónimo Norte, provincia de Santa Fe, CUIT 27-11043562-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287. Santa Fe, 08 de Abril de 2.021. Fdo: Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 135 444858 Abr. 26 Abr. 28

Por Disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 de la Ciudad de San Justo, Dra. Laura María Alessio en los autos caratulados ARZOBISPADO DE SANTA FE c/CONGREGACIÓN HERMANAS FRANCISCANAS s/Juicios ordinarios; (Expte. N° 21-26186719-9 - Año 2.020), se cita a la demandada Congregación Hermanas Franciscanas, para que comparezcan a estar a derecho en la causa promovida por Arzobispado de Santa Fe sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: ubicado en calle Francisco Zilli N° 551 entre calle Buenaventura Giuliani y San Rómulo de la localidad de Gobernador Crespo, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, Partida de Impuesto Inmobiliario: 06-07-00-026936/0047-8, identificado como Lote N° 5 según Plano N° 37.395; inscripto al se encuentra inscripto a T° 145, F° 1.076, N° 91.027 del Año 1.980, Sección "Propiedades" Departamento San Justo, El decreto que ordena la medida dice: San Justo, 25 de Marzo de 2.021. Agréguese. Téngase presente. Atento lo manifestado, emplácese a estar a derecho a la demandada. A tales fines, publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art. 73 del CPCC. Notifíquese. Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario - Dra. Laura María Alessio, Jueza. Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subrogante.

\$ 52,50 444907 Abr. 26 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de San Javier, a cargo de a Dra. Lilian Insaurralde (Juez) y Secretaria a cargo de la Dra. Silvina D. Demoboryniski (Secretaria), de la localidad de San Javier, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.), se hace saber, que en los autos caratuados GORONDON, LUIS ORLANDO s/Quierba; CUIJ N° 21-26168737-9, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios a la Dra. Rocio Scozzina la suma de \$ 42.045,77 (Pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos) y a la CPN Alicia Valiente, en su carácter de Síndca, en la suma

de \$ 98.106,80 (Pesos noventa y ocho mil ciento seis con ochenta centavos) y conforme está ordenado en la Resolución de fecha 03/07/2.020, el que en la parte pertinente dice: San Javier, 13 de Noviembre de 2.020. Visto... Considerando..., Resuelvo: I) Fijar los honorarios profesionales totales en la suma de \$ 140.152,57 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, y en consecuencia; II) Regular los honorarios de la Sindica, CPN Alicia Nélide Valiente, en la suma de \$ 98.108,80 equivalente al 70%. Córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III) Regular los honorarios del Doctor Mateo Daniel Marelli, en la suma de \$ 42.045,77, equivalente al 30% Córrase vista a la Caja Forense. Fdo. Dra. Lilian Insaurralde (Juez). Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria). Otro: San Javier 9 de Marzo de 2.021,...I.- Aclarar la resolución de fecha 13/11/20 protocolizada bajo ... dejando debidamente establecido que se regulan los honorarios de la suma de \$ 42.045,77, equivalente al 30% del monto fijado en el apartado I... Fdo. Dra. Lilian Insaurralde (Juez). Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria). A continuación se transcribe otro decreto: ... San Javier, 19 de Marzo de 2.021... Téngase presente ... Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11.287 (Art. 218 LCQ) y notifíquese por cédulas (art. 219 LCQ) si correspondiere. Notifíquese. Fdo. Dra. Lilian Insaurralde (Juez). Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria).

S/C 445094 Abr. 26 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza (Pcia. de Santa Fe), se hace saber que en los autos caratulados GEROSA DANIEL ROBERTO c/PERDOMO ENRIQUE MANUEL y otros s/Usucapión; CUIJ 21-22700213-9, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Esperanza, 17 de Febrero de 2.021. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda sumaria por prescripción adquisitiva contra Enrique Manuel Perdomo, Rosa del Carmen Perdomo, Josefa Elisa Perdomo, Diana Elisabeth Perdomo, Ana Rosa Perdomo, Felipe Jorge Perdomo, Berta Dominga Perdomo, Manuel Esequiel o Manuel Ezequiel o Manuel Exequiel o Exequiel Manuel Perdomo, Vilma Dora Perdomo, Roberto Anibal Perdomo y/o contra quienes resulten ser sus sucesores y/o herederos y/o contra quien resulte propietario y/o titular registral del inmueble ubicado en calle Salto Grande s/n, entre calles Sierras de Córdoba y Nahuel Huapi de la localidad de María Luisa, Provincia de Santa Fe, individualizado partida API N° 09-07-00-081771/0002-0, dominio inscripto al Tomo 106 Par, Folio 919, Número 38.550, Departamento Las Colonias, Sección Dominios del Registro General. Cítese y emplácese a los accionados en los domicilios denunciados y por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Hágase saber a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de María Luisa la iniciación de esta demanda para que, de existir interés fiscal comprometido, tomen legal intervención. Ofíciase al Registro General a los fines de la inscripción como litigioso del inmueble objeto del presente (art. 1.905 CCC). Ofíciase a los fines de las notificaciones como se solicita. Previo a todo trámite, requiérase del profesional interviniente la presentación por Mesa de Entradas de los originales del plano y del informe del Registro General (art. 24 inc. a y b Ley 14.159). Notifíquese. Firmado. Dra. Gabriela María Torassa, Secretaria. Norberto Alfonso Erni, Juez. Esperanza, 06 de Marzo de 2.021.

\$ 33 444870 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Circuito N° 18, de la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados BANCO

MACRO S.A. c/CULASSO, RAUL NATALIO y otros s/Ordinario; CUIJ 21-24368364-2, se cita y emplaza, en forma ordinaria, a los herederos de María Cristina De Giorgis, DNI 11.387.766, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, en el término de 10 días y bajo apercibimientos de ley (cgr- Art. 597 C.P.C.C.). Dra. Nora Baró, Jueza. Dra. Silvana Ranchella, Secretaria. 26/10/20. Dra. Silvana Racchella, Secretaria.

\$ 45 444894 Abr. 26 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 26 de San Javier, en los autos caratulados QUAGLIARO, CLARA AMALIA c/TITULAR DESCONOCIDO s/Juicio ordinario; (CUIJ 21-23023689-2), se ha dispuesto notificar la presente disposición: San Javier, 14 de Abril de 2.021. Téngase presente lo informado. Previo a todo trámite y a fin de evitar futuras nulidades, informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que los sucesores de Clara Leonor Vidal y/o titulares de dominio no han comparecido a estar a Derecho, decláraselos rebeldes y siga el proceso sin dársele representación. Notifíquese por edictos (arts. 78 y 597 CPCCSF). Fdo. Dr. Fernando Mecoli (Juez), Dr. Ivana Beltramino (Secretaria).

\$ 66 444983 Abr. 26 Abr. 27

Por disposición de la Dra. Lilian M. T. Insaurrealde, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: FORT, CINTIA ROCIO s/Quiebra; CUIJ 21-26168687-9, se ha dispuesto: San Javier, 06 de Abril de 2.021. Por presentado por la Sindicatura la readecuación del proyecto de distribución. Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11.287 (art. 218 LCQ). Notifíquese. Fdo. Dra. Lilian Insaurrealde. Juez. Dra. Silvana Demboryniski. Secretaria. San Javier (Santa Fe), 08 de Abril de 2.021.

S/C 445075 Abr. 26 Abr. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Número Uno de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: LEONI JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02022565-0, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante, Juan Carlos Leoni, DNI N° M6.234.904, quién falleció en esta ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe) el día 27 de Junio de 2.019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, Santa Fe, 12 de Abril de 2.021. Lizasoain (Juez). Fdo. Sanchez (Secretaria). Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 445147 Abr. 26

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Número Uno de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratufados: MANTARAS MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; CUIJ 21-02023656-3, se cita a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Miguel Angel Mantaras, D.N.I. Nº M8.501.332, quién falleció en ésta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 21 de Diciembre de 2.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Abril de 2.021. Fdo. Sánchez (Secretaria). Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 445150 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: BONINO, MARCELA JUDITH s/Sucesorio; (CUIJ Nº: 21-02023223-4, año 2.021), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Marcela Judith Bonino, D.N.I. Nº 17.722.019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.) Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 17 de Marzo de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 445119 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: ROMERO JOSE RICARDO s/Sucesorio; (CUIJ Nº: 21-02022628-2), se cita, se llama, y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Romero José Ricardo, DNI Nº: 11.511.476, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 09 de Abril de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 445113 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: BIOLETTA, RUBENS OMAR y su acumulado ERNST, ELBA s/Sucesorio; (Expte CUIJ Nº 21-02020107-7) (CUIJ Nº 21-00932194-9) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Elba Ernst DNI Nº F.6.456.280, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 07 de Abril de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 445106 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Amalia Melitona Abasto, D.N.I. F. Nº 03.895.251; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos ABASTO AMALIA MELITONA s/Sucesorio; Expte Nº 21-02022743-2/20. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo.: Forno (Jueza), Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 09 de Abril de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 445098 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), Provincia de Santa Fe, en autos, caratulados: ROSATI MARIA EUGENIA s/Sucesorio; (CUIJ Nº: 21-02021440-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante, señora Maria Eugenia Rosati, DNI Nº 12.375.437, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza); Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 07 de Abril de 2.021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 445080 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: RELAÑEZ MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02022788-2, se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Relañez Miguel Ángel, DNI Nº 6.218.436, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, secretaria. Santa Fe, 06 de Abril de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 444862 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación. de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: BERTACCO EDUARDO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02022150-7 Año 2.020, se cita, llama, y emplaza, a todos los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del señor Eduardo Bertacco, D.N.I. Nº 12.437.066, para que comparezcan a hacerlos valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 15 de Abril de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 444860 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación), en autos: GAZZO, RAÚL EDGARDO s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ 21-02021588-4 - Año 2.020, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes del Sr. Raúl Edgardo Gazzo, con D.N.I. N° 11.210.859, para que comparezcan a esta Oficina a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, (secretaria). Santa Fe, 12 de Marzo de 2.021.

\$ 45 444885 Abr. 26 Abr. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados CARNERO ZUNILDA HORTENSIA s/Sucesorio; CUIJ 21-02021446-2, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Zunilda Hortensia Carnero, LC 5.751.105, para que comparezcan a hacerlos valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 06 de Abril de de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 444869 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: DAVINI, CARLOS JUAN IGNACIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02022940-0), se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Juan Ignacio Davini, DNI 6.250.725, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 13 de Abril de 2.021. Dra. Estela Lopez Bustos, Secretaria.

\$ 45 444901 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de esta Ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación), en autos caratulados: FILIPPA, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02010704-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Filippa, DNI N° 10.247.735, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y su exhibición en el Hall de Tribunales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se transcribe a continuación el decreto correspondiente: Santa Fe, 11 de Septiembre de 2.019. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de Juan Carlos Filippa con la partida de defunción acompañada, declárase abierta su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria.

\$ 45 445046 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en los autos caratulados: IBAÑEZ, MARIA LETICIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02023015-8), se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Leticia Ibañez, D.N.I. Nº F 3.894.343, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 09 de Abril de 2.021. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 445032 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: HENNY, JULIO WASHINGTON s/Sucesorio; (CUIJ 21-02023135-9 - Año 2.020), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Julio Washington Henny, D.N.I. M Nº 8.485.765, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaría). Santa Fe, 30 de Marzo de 2.021. Dra. Estela Lopez Bustos, Secretaria.

\$ 45 445256 Abr. 26 Abr. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Santa Fe (Juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación e esta ciudad, en autos caratulados MANSILLA OSCAR ARMANDO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02020374-6, del año 2.020, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mansilla Oscar Armando, DNI Nº 11.723.277, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del términos y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez). Santa Fe, 11 del mes de Marzo del año 2.021.

\$ 45 445029 Abr. 26 Abr. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: TRIFILIO, JOSE s/Sucesorio; (CUIJ 21-02023126-9 / Año 2.020), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de José Trifilio, L.E. Nº 2.347.790, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 15 de Marzo de 2.021.

\$ 45 445263 Abr. 26 Abr. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación), en los autos caratulados: GOMEZ, CARLOS REYNALDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02022936-2 - Año 2.021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Reynaldo Gomez, D.N.I. Nº 20.180.588, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 16 de Abril de 2.021. Estela Lopez Bustos, Secretaria.

\$ 45 445281 Abr. 26 Abr. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) en autos caratulados: VON FINCK PABLO DOMINGO IGNACIO MARCELO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02020790-3) cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Pablo Domingo Ignacio Marcelo Von Finck, D.N.I. Nº 6.227.695, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETEN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 29 de Marzo de 2.021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 445016 Abr. 26

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RAMÍREZ ABELARDO s/Sucesorio; Expte CUIJ Nº 21-02005345-0, Año 2.018, radicado ante el juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la décima nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don Ramírez Abelardo Paúl, D.N.I. Nº 8.618.147, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Santa Fe, 22 de Marzo de 2.021. Fdo.: Dra. Sánchez - Secretaria.

\$ 45 445168 Abr. 26 Abr. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación) de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados FRANCO, AIDA BEATRIZ y otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02022196-5 - Año 2.020), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la señora Beatriz Aida Franco, DNI Nº F 1.792.307 y del señor Romualdo Ramón María Mendoza, DNI Nº M 6.216.567, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

los apercibimientos legales. Santa Fe, 29 de Marzo de 2.021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 445170 Abr. 26

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza por el termino de ley herederos y/o sucesores de Oscar Hugo Racca para que comparezcan en los autos VALDEZ, CRISTIAN MIGUEL c/RACCA, ANDRES OSCAR y otros s/Laboral; (CUIJ Nº 21-26261344-2) Expte. Nº 574/18, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. 05 de Abril de 2.021. Marta Burgi de Oregioni, secretaria.

\$ 55,80 445117 Abr. 26 Abr. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de La ciudad de San Jorge, en autos PESTARINO, TERESA FEDERICA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-26261023-0 - Nº 2.020) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Pestarino, Teresa Federica, DNI Nº 3.218.575 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 12 de Abril de 2.021.

\$ 99 444887 Abr. 26 Abr. 30

Por disposición de' Señor Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de La ciudad de San Jorge, en autos RODRÍGUEZ, FÉLIX DOROTEO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-26260571-7 - Año 2.020) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios del causante Félix Doroteo Rodríguez, DNI Nº 5.794.913; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 12 de Abril de 2.021.

\$ 99 444893 Abr. 26 Abr. 30

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría de la Dra. Cecilia V. Tovar, en autos: CRAVERO, ALDO CARLOS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26138935-2 Expte. N° 95/2019, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Aldo Carlos Cravero, D.N.I. N° 2.454.287, con último domicilio en Leandro N. Alem N° 165 de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 04/10/2012, para que comparezcan a acreditar su carácter y hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo. Dra. Gutscher (Jueza) - Dra. Tovar (Secretaria). San Cristóbal, 30/03/2021.

\$ 240 444973 Abr. 26 Abr. 30

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de 1ª Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, llama a los herederos, acreedores y legatarios del causante Luis Carlos Di Giovanni, D.N.I. N° 14.102.558, en la CUIJ DI GIOVANNI, LUIS CARLOS s/Sucesorio; (21-25276261-9), por el término de un día (1), para que comparezcan a este Tribunal, a hacer valer sus derechos. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 445120 Abr. 26

RAFAELA

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite de esta Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-23968743-9; NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/YACOB MANUEL RAMON s/Ordinario, se ha dispuesto notificar la providencia que a continuación se transcribe: Rafaela, 16 de Abril de 2.021. Proveyendo escrito Cargo N° 599/2021: Téngase presente lo manifestado. Agréguese el certificado de defunción donde se acredita el fallecimiento del demandado Yacob Manuel Ramón. Cítese a los herederos del nombrado para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, por el término de ley. A tal fin, publíquese edicto por tres veces (art. 73 C.P.C.C.), bajo apercibimientos de ley. Se deberá manifestar además, si se promovió proceso sucesorio del/de la causante, identificando los herederos y sus domicilios en tal caso o, si existiese, se presente en estos autos copia certificada de la declaratoria de herederos. Notifíquese por cédula a las partes y por edictos, según se ordena. Fdo.: Abele, Jueza de Cámara; Albera, Secretario. No repone: Cod. Fiscal de la Pcia. De Santa Fe - Ley N° 3.456 y sus modificatorias. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL por 2 días (Art. 77 C.P.C.C.). Rafaela, 20 de Abril del 2.021. Juan José Albera, secretario.

S/C 445136 Abr. 26 Abr. 27

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe (Jueza: Dra. María José Álvarez Tremea. Secretaria: Dra. Agostina Silvestre.), en autos: CUIJ 21-24198872-1 - VIALE, LUIS y Otros s/Sucesorio; se cita, llama y cm plaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Luis Viale, D.N.I. N° 2.431.581, fallecido en fecha 01 de Julio de 1.990 en la ciudad de Rafaela; y Nélida Elena Cipolatti, L.C. N° 0.592.792, fallecida en fecha 15 de Enero de 2.002 en la ciudad de Sunchales, ambos con último domicilio en Ameghino N° 482 de la ciudad de Sunchales - Provincia Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales a sus efectos. Dra. María José Álvarez Tremea. Jueza. Dra. Agostina Silvestre. Abogada Secretaria. Rafaela, 09 de Abril de 2.021. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 274,50 444958 Abr. 26 Abr. 30

En los autos caratulados Expte. CUIJ 21-24198725-3 - FRACHIA, CARLOS ADOLFO s/Sucesorio; que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rafaela (Santa Fe), promovido por los Dres. Carolina Santellan y Juan Ignacio Williner, se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, acreedores y legatarios del causante, don Carlos Adolfo Franchia, DNI M5.070.788, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 6 de Abril de 2.021. Dra. Carolina Castellano,

Secretaria.

\$ 45 445198 Abr. 26 Abr. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos (Sta. Fe), Dr. Duilio M. Francisco Hail, Secretaría de la Dra. Natalia Carinelli, en autos caratulados KEMMERER, JOSÉ MARÍA s/Sucesorio; (CUIJ 21-24198534-9); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José María Kemmerer, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 101,70 445104 Abr. 26 Abr. 30

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF) Dr. Fabian Lorenzini, Secretaría a cargo del Dr. José Boaglio, en autos: GAHN ANALIA ALICIA y otros c/DUARTE RAUL MARCELO y otros s/Apremio; CUIJ N° 21-25024300-3, se hace saber que en los autos mencionados se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 08 de Junio de 2.020: Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuerdasele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio contra Raul Marcelo Duarte y/o Provincia Seguros S.A. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Del embargo solicitado, estese a lo decretado en fecha 27/05/2.020 (fs. 359) en los autos principales. A lo demás, téngase presente. Previo a todo trámite, reponga sellado fiscal faltante. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario - Dr. Fabian Lorenzini, Juez. Consecuentemente, cita de remate al Sr. Raúl Marcelo Duarte, DNI N° 24.088.400, para que comparezca en autos. Reconquista, 12 de Febrero de 2.021. Dr. José Boaglio, Secretario.

\$ 80 445054 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de

la Segunda Nominación de Reconquista (SF) Dr. Fabian Lorenzini. Secretaría a cargo del Dr. José Boaglio, en autos: ARDIT JOSE CARLOS c/ARAMBURU FABIAN OSCAR y otros s/Demanda ejecutiva; CUIJ N° 21-25020494-6, cita para que se cite y emplaze a estar a derecho a los herederos del Sr. Fabian Oscar Aramburu, DNI 17.685.034, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan en autos. Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario. Dr. Fabian Lorenzini, Juez. Reconquista, 9 de Abril de 2.021.

\$ 60 445051 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial 2º Nominación de esta ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita y emplaza a los herederos del Señor Mario Victorio Galarza, DNI 6.354.678, fallecido el 4 de Abril de 2.019, para que comparezcan a ejercer su defensa y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: GALARZA MARIO VICTORIO y otros c/OVIEDO CLAUDIO CESAR y otros s/Daños y perjuicios; Expte. 232/2.016, en trámite por ante este Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 19 de Agosto de 2.020. Dr. Fabián Lorenzini, Juez. Dr. José Boaglio, Secretario. Dr. Alexis Marega, Prosecretario.

\$ 60 445167 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°4, En lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor Juan Evaristo Ballaben, DNI N°: 12.181.709, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: BALLABEN, JUAN EVARISTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25025823-9. Reconquista, 14 de Abril de 2.021. Dra. Susana Carletti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 445074 Abr. 26

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), cita, llama y emplaza a los Herederos y/o Acreedores y/o Legatarios de la Sra. Blanca Irma Speranza, D.N.I. N° 2.476.414 y del Sr. Dionicio Ortiz, D.N.I. N° 06.327.025, y a todos aquellos que se crean con derechos sobre los bienes dejados por los causantes a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley en autos: ORTIZ, DIONICIO y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25025333-5 - Año 2020. Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar destinado a tal fin en estos Tribunales. (Art. 592 C.P.C.C.S.F). Reconquista, 08 de Abril de 2.021. Fdo.: Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 45 445148 Abr. 26 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Distrito N° 4, Civil y Comercial, Primera

Nominación, de Reconquista (Sta. Fe), en autos GOMEZ, NESTOR AMADO y otro s/Declaratoria de herederos y/o sucesorio; (CUIJ N° 21-25026057-9), se ha dispuesto citar y emplazar para hacer valer sus derechos a herederos, legatarios o acreedores del Sr. Néstor Amado Gómez, D.N.I. N° 6.337.433, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, por edictos que se publicarán durante diez días hábiles. Reconquista (SF), 17 de días de Abril de 2.021. Dr. Juan Manuel Astesiano, secretario.

\$ 45 444864 Abr. 26 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial - Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, en autos OCAMPO HECTOR NAZARIO s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-25025012-3 se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Héctor Nazario Ocampo, D.N.I. N° 6.050.881, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 12 de Abril de 2.021. Susana Carletti, secretaria.

\$ 45 445007 Abr. 26 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Distrito N° 4, Civil y Comercial, Primera Nominación, de Reconquista (Sta. Fe), en autos GOMEZ, NESTOR AMADO y otro s/Declaratoria de herederos y/o sucesorio; (CUIJ N° 21-25026057-9), se ha dispuesto citar y emplazar para hacer valer sus derechos a herederos, legatarios o acreedores de la Sra. Josefa Fleitas, D.N.I. N° 6.442.530, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, por edictos que se publicarán durante diez días hábiles. Reconquista (SF), a los 13 días de Abril de 2.021. Dr. Juan Manuel Astesiano, secretario.

\$ 45 444865 Abr. 26 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Distrito N° 4, Civil y Comercial, Segunda Nominación, de Reconquista (Sta. Fe), en autos CARBALLO ROLANDO ALBINO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-24911918-8), se ha dispuesto citar y emplazar para hacer valer sus derechos a herederos, legatarios o acreedores de la Sra. Fantin Zunilda Eloysa, DNI N° 6.452.465, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, por edictos que se publicarán durante diez días hábiles. Reconquista (SF), a los 12 días de Abril de 2.021. Dr. Alexis Marega, prosecretario.

\$ 45 444868 Abr. 26 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial -Primera Nominación de Reconquista, en autos KRENI ANGEL OMAR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25026078-1 se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Angel Omar Kreni D.N.I. N°

13.667.256 para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 09 de Abril de 2.021. Dr. Juan Manuel Astesiano, secretario.

\$ 45 445012 Abr. 26 Abr. 30
